CONTRATO ABIERTO UOC N° 39/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TÓNERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020" ID Nº 368.097.-

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC),** domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Peralta Vierci,** con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y la **Lic. Leticia Carolina Bordón Medina,** con Cédula de Identidad Nº 2.322.084, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE COMPU S.A.**, **RUC N° 80013316-1** domiciliada en la calle 22 de Setiembre N° 585 e/Azara. 2° piso, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Belinda Mercedes Castillo Amadeo, con Cédula de Identidad N° 449.655, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTA, TORNES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020. ID 368.097**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TORNES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020" ID Nº 368.097.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;----------
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;----------
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) Los datos cargados en el SICP;----------
e) La oferta del proveedor;----------
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;----------
g) Las Garantías;----------
h) Las Órdenes de Servicios.----------

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

CONTRATO ABIERTO UOC N° 39/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TÓNERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020" ID Nº 368.097.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.097.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TORNES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020" ID Nº 368.097, convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). La adjudicación fue realizada según Resolución MITIC N° 651/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

LOTE N° 6

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Unitario Total
1	Toner para impresora negro P/Impresora laser monocromatica marca LEXMARK MODELO MX410de series: 701557LM0V624 Nº 604H	Unidad	UNIDAD	1	LEXMARK	MEXICO/ CHINA/ OTROS	1.260.000	1.260.000
2	Toner para impresora negro P/ multifunción, marca Lexmark mod. X656 Nº X651A11L	Unidad	UNIDAD	1	LEXMARK	MEXICO/ CHINA/ OTROS	1.421.000	1.421.000
							Precio Unitario Total	**2.681.000**

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

CONTRATO ABIERTO UOC N° 39/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TÓNERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020" ID Nº 368.097.-

*Monto mínimo	Gs. 6.000.000
*Monto máximo	Gs. 8.000.000

El monto mínimo del contrato para el Lote Nº 6 asciende a la suma de **Guaraníes Seis Millones** y el monto máximo es de **Guaraníes Ocho Millones**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Sede 1:** GRAL. SANTOS Nº 1170 C/CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E1 Y E2. **Sede 2:** ALBERDI Nº 633 ENTRE GRAL. DÍAZ Y HAEDO.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa**, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

CONTRATO ABIERTO UOC N° 39/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TÓNERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020" ID Nº 368.097.-

dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

CONTRATO ABIERTO UOC N° 39/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TÓNERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020" ID Nº 368.097.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 DIC 2019.

Sr. ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro – MITIC

Sr. BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO
Presidenta
OFFICE COMPU S.A.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Sra. LETICIA CAROLINA BORDÓN MEDINA
DGAF – MITIC